

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **EXPEDIENTE CoMext:** 2024/CTR/0900124
- **Título:** Asistencia técnica para la formulación de una intervención orientada al abordaje integral de la problemática del sargazo en la región Caribe, en el marco del Programa Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, ARAUCLIMA
- **Unidad promotora:** OCE CR

1. Unidad responsable del contrato.

- Dirección o asimilado: San José, Barrio Escalante
- Oficina de cooperación Exterior: Costa Rica
- Responsable del contrato: Rafael García, Coordinador General

2. Contrato.

Objeto del contrato: Contratar una Asistencia técnica para la formulación de una intervención orientada al abordaje integral de la problemática del sargazo en la región Caribe, en el marco del Programa Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, ARAUCLIMA.

- Las prescripciones técnicas de la prestación son las siguientes: Dirigido a profesionales con las siguientes características:
 - a) Titulación superior.
 - b) Experiencia en asistencias técnicas y/o proyectos de I+D+I vinculadas a los océanos y el medio marino.
 - c) Experiencia profesional en cooperación internacional para el desarrollo, gestión de proyectos y coordinación interinstitucional.
- Medios personales para adscribir al contrato:
 - a) Propuesta técnica que incluya como mínimo:
 - Curriculum vitae del equipo
 - Cronograma de trabajo propuesto
 - b) Propuesta económica, que no debe superar el monto especificado.
 - c) Declaración responsable según el modelo del ANEXO II.

3. Condiciones genéricas de la contratación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo.

- A) En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para si ni proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.
- B) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- C) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es:

Importe moneda local	Precio en divisa	Precio en euros
	9.759,60	9.000,00

5. Fecha prevista de inicio del contrato.

11 de marzo de 2024

6. Plazo del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de: 3 meses. Este contrato es improrrogable.

7. Criterios de valoración de las ofertas.

CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta técnica	50
Propuesta económica	50
Total	100

8. Documentos que se adjuntan.

- TDR detallados
- ANEXO I Modelo de Formulación
- ANEXO II Modelo de Declaración Responsable del Contratista

9. Plazo de presentación de ofertas.

Se establece como plazo máximo adecuado y suficiente para la remisión de ofertas el día 04 de marzo y hora local 23:59.

10. Lugar y forma de presentación.

A elección del empresario, en:

- a) En el registro de la embajada correspondiente, de modo presencial incorporando el sello de entrada con indicación de la hora al documento de oferta y recibiendo la documentación completa en sobre cerrado.
- b) En formato PDF, a la dirección electrónica otc.costarica@aecid.es con el asunto "Propuesta asistencia técnica SARGAZO"

Firmado electrónicamente:
Órgano de contratación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para la FORMULACIÓN de una intervención orientada al abordaje integral de la problemática del SARGAZO en la región Caribe, en el marco del Programa ARAUCLIMA

FEBRERO 2024

1. Contexto

La Oficina de la Cooperación Española (OCE) de la Embajada de España en Costa Rica sirve desde 1984 como punto de referencia para la articulación de las actuaciones españolas en materia de cooperación en el país. Constituye además una Unidad Técnica Especializada en Medio Ambiente y Cambio Climático que presta asesoramiento y apoyo a la gestión de diversas iniciativas regionales en este ámbito, en congruencia con el liderazgo regional que Costa Rica posee en esta materia.

Gestionado desde OCE Costa Rica bajo la dirección de la DCALC (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe), y en coordinación con la DCMHF (Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera) de AECID, el **Programa Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, ARAUCLIMA** constituye una experiencia innovadora en cuanto a la acción regional de AECID, y uno de los instrumentos clave en su apuesta por una transición ecológica justa, al concebirse como un marco de referencia para dotar de coherencia a las intervenciones de la Cooperación Española en materia de medio ambiente y cambio climático en América Latina y el Caribe.

Fue presentado en la XX Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP 20) de Lima en diciembre de 2014, con el objetivo de *apoyar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que preserven el medio ambiente, fortalezcan a los principales organismos e instituciones de la región, favorezcan la construcción de visión regional y promuevan la articulación de actores públicos y privados.*

En su recorrido, ha superado una visión exclusivamente de financiación de iniciativas muy concretas, priorizando en la actualidad proyectos regionales o multipaís, de mayor escala y alcance, que apoyen la implementación de las NDC y los ODS. El programa cumple 9 años de ejecución, durante los cuales se han aprobado 38 actuaciones por 8,3 M€.

Hasta la fecha, ARAUCLIMA no ha ejecutado intervenciones vinculadas al ODS 14 - *Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos marinos*. En este ámbito de creciente importancia, la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC25), que será coorganizada por Francia y Costa Rica, supondrá un impulso para movilizar esfuerzos globales y acelerar las acciones orientadas a la protección de los océanos.

Si bien en condiciones climáticas normales el sargazo forma un ecosistema valioso, apoyando redes alimenticias oceánicas y brindando refugio a especies endémicas, el incremento descontrolado de esta alga marina se ha convertido en una amenaza para el medio ambiente, la economía y la salud pública; una problemática cada vez más visibilizada en diversos foros técnicos y políticos.

2. Antecedentes

El sargazo es una macroalga flotante de color pardo. Existen en el mundo alrededor de 350 especies. Si bien no se sabe exactamente desde cuando este tipo de algas habita en el océano Atlántico, sus primeros avistamientos datan ya del siglo VI. Entre los meridianos 70° y 40° O y los paralelos 25° a 35° N se extiende el llamado Mar de los Sargazos, una región del océano Atlántico septentrional con presencia de numerosas algas del género *sargassum*.

Esta masa de sargazos no constituía tradicionalmente un riesgo ni un problema en los países caribeños. Por lo contrario, en la altamar del océano Atlántico septentrional el Mar de los Sargazos constituye un ecosistema que sirve como plataforma de alimentación y refugio de más de 60 especies, y tiene un papel fundamental en la biología de muchos organismos.

Sin embargo, desde el año 2011 la proliferación de sargazo en el Atlántico se ha multiplicado exponencialmente y se ha desplazado masivamente a las costas de los países del Caribe, provocando importantes daños en los ecosistemas costeros y teniendo un alto impacto negativo en el sector turístico de estos países.

La problemática de la llegada masiva de Sargazo, que afecta a la mayor parte de países costeros del Caribe, tiene unas características propias en cada país, y el abordaje de la problemática también presenta diferencias. A modo de ejemplo, cabe mencionar:

- **República Dominicana:** Este país es otro de los grandes afectados por la arribazón de sargazo en sus costas. Debido a que el sector turismo es uno de los más importantes en el país, tanto desde las Instituciones públicas como de las privadas se han propiciado diversas iniciativas de investigación, así como proyectos piloto para la identificación de la problemática y propuesta de soluciones.
- **Costa Rica:** Aunque no es uno de los países mayormente afectados por la llegada de sargazos, en los últimos años sí se ha detectado que esta arribazón va en aumento en sus playas del Caribe. Preocupados por el impacto ambiental que este incremento de sargazo puede provocar, las diferentes instituciones de investigación del país están llevando a cabo diferentes iniciativas para tratar de estudiar y cuantificar el problema.

Esta llegada masiva de sargazo afecta también a las costas occidentales de los países africanos y se está extendiendo hacia los países europeos.

Por otro lado, los países europeos llevan varios años sufriendo la llegada masiva de otros tipos de algas a sus costas, con un impacto negativo en el sector turístico, en los ecosistemas pesqueros y en el sector marisquero, que tiene una gran importancia en España y especialmente en Galicia.

Teniendo en cuenta esta problemática, se han ejecutado varios proyectos y desarrollado varias iniciativas con la finalidad de encontrar una solución integral para el problema de la llegada masiva de algas a la costa.

3. Objetivo de la contratación

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se pretende realizar un informe final para la formulación del proyecto, indicando posibles alianzas con actores sobre terreno y las propuestas de acción para dar una respuesta integral a la problemática de la llegada del sargazo a las costas del Caribe.

4. Actividades previstas

1. Identificación de alianzas para la gestión integral de la problemática del sargazo.
2. Agenda de trabajo y visita sobre terreno en Costa Rica y República Dominicana. Se priorizará reuniones con aquellos actores que tengan un papel relevante en el abordaje de la problemática del sargazo (ministerios, centros de investigación, empresas privadas, universidades, asociaciones de pescadores, etc.)
3. Redacción de un INFORME FINAL, que recopile toda la información recabada.
4. Redacción de una FICHA DE FORMULACIÓN, según modelo AECID (ANEXO I).

5. Seguimiento

La presente consultoría estará bajo la coordinación del equipo de la Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica. Los productos elaborados deben contar con su visto bueno. Todo el material generado será propiedad de la AECID, por lo que será entregado en formato digital editable.

6. Perfil

- Titulación superior.
- Experiencia en asistencias técnicas y/o proyectos de I+D+I vinculadas a los océanos y el medio marino.
- Experiencia profesional en cooperación internacional para el desarrollo, gestión de proyectos y coordinación interinstitucional.

7. Lugar y duración de la consultoría

Los productos asociados a esta consultoría, que se desarrollará de forma telemática, deberán ser entregados con fecha límite 10 de junio de 2024.

8. Presupuesto máximo de referencia

El monto máximo considerado será de 9.000 € + IVA.

El pago se realizará en dólares, según el tipo de cambio establecido en función de la fecha de recepción de los fondos en la OCE de Costa Rica, y se hará efectivo contra la entrega y aprobación de los productos. La persona consultora asumirá todos los gastos relacionados con esta consultoría.

Se deberá aportar factura para la realización de los pagos. En relación con el IVA, previo a la emisión de la factura, se le enviara la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda en la que exonera del pago de este impuesto.

8. Forma de pago

Se realizarán dos pagos distribuidos de la siguiente forma:

- 1/3 del total por la entrega del **PLAN DE TRABAJO Y AGENDA**
- 2/3 del total por la entrega del **INFORME FINAL Y FICHA DE FORMULACIÓN**

9. Presentación de propuestas

Las personas interesadas (a título individual, asociación, consorcio u otras formas) en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga:

- Propuesta técnica que incluya como mínimo:
 - **Curriculum vitae del equipo**
 - **Cronograma de trabajo propuesto**
- Propuesta económica, que no debe superar el monto especificado en el apartado 8.
- Declaración responsable según el modelo (ANEXO 2).

Deberán presentarse al correo a otc.costarica@aacid.es con el asunto “Asistencia Técnica FORMULACIÓN ARAUCLIMA SARGAZO”. El plazo para la presentación de ofertas finaliza el lunes 4 de marzo a las 23:59.

10. Criterios de valoración

Los méritos se valorarán a través de la información contenida en la propuesta técnica. No obstante, durante el proceso selectivo, se podrá requerir a los candidatos los documentos justificativos que se estime oportunos. Un equipo formado por representantes de AECID valorará las ofertas recibidas, según el puntaje que se indica a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta técnica	50
Propuesta económica	50
Total	100

En San José (Costa Rica), el 26 de febrero de 2024.

Rafael H. García Fernández
Coordinador General de la Cooperación Española en Costa Rica

ANEXO 1 – Modelo de formulación de intervenciones AECID

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	2
1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN (máx. 2 pág.)	3
2. PLANIFICACIÓN (máx. 2,5 pág.)	4
3. MARCO DE RESULTADOS (máx. 5 pág.)	9
4. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (máx. 1 pág.)	14
5. SOSTENIBILIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD. (máx. 1,5 pág.)	15

0. INTRODUCCIÓN

Este documento detalla las instrucciones para la formulación de intervenciones AECID.

A través del formato propuesto se pretende estandarizar la información mínima básica requerida sobre los programas y proyectos, de manera que en toda la AECID se utilice la misma información y procedimientos de formulación. Debe interpretarse como un **formato de requisitos mínimos de información común a todas las intervenciones**, compatible por tanto con otras prácticas que se estime necesario adoptar por las unidades de AECID en función de las particularidades o exigencias de la gestión de las diferentes modalidades e instrumentos de cooperación de los que son responsables.

Existen muchos tipos de proyectos. No es lo mismo formular un proyecto concreto como por ejemplo la instalación de un sistema de agua, la construcción y equipamiento de una escuela o de un centro de salud, un proyecto de capacitación, etc. que normalmente tienen un objetivo específico muy concreto y que suele corresponder a un resultado directo o producto; que formular un programa o convenio con una lógica de intervención más compleja, que responde al desarrollo de un objetivo de nivel intermedio con varios resultados directos. También se puede solicitar financiación para acciones puntuales de cooperación técnica que persiguen la consecución de un determinado producto no cubierto por alguna intervención de mayor alcance.

El presente formato está diseñado para describir proyectos y programas a través de la lógica de planificación por resultados, pero no se ajusta completamente a las acciones puntuales de cooperación técnica, por lo que en el mismo formato se presentan las especificidades de formulación mediante cuadros de texto.

En todas las intervenciones en que la AECID participe sólo en alguno o algunos de sus componentes, los contenidos de este documento deben referirse a la parte que es responsabilidad de la AECID. Sería conveniente, en cualquier caso, citar los documentos en los que se pueda consultar la información referida a la totalidad de la intervención.

1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN (máx., 2 pág.)

Este apartado permite obtener una visión general de la intervención. Resumir lo más brevemente posible los elementos de la misma, a través de la cumplimentación de la siguiente tabla:

TÍTULO INTERVENCIÓN	<i>El título debe ser conciso y sintético, recogiendo: objetivo, forma de ejecución, país y provincia, en su caso.</i>
PRESUPUESTO	<i>Este apartado incluirá:</i> a) <i>Importe total de la intervención.</i> b) <i>Aportación de AECID (desglosado en Cap. 4 Y 7, cuando sea posible).</i> c) <i>Aportación de otros actores (si se trata de una cofinanciación)</i> d) <i>Desglose por anualidades, en su caso. Indicar cuál es (o fue) el año de la primera anualidad.</i> e) <i>Importe dedicado a cooperación técnica, en su caso.</i> f) <i>Porcentaje de costes indirectos.</i>
ÁREA GEOGRÁFICA	<i>País/es y localidad/es donde se prevé llevar a cabo la intervención</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<i>Indicar plazo de ejecución del proyecto.</i>
OBJETIVO GENERAL (OG)	<i>Objetivo último al cual la intervención pretende contribuir</i>
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	<i>Objetivo que la intervención se compromete a lograr cuando ésta finalice</i>
RESULTADOS, PRODUCTOS o ENTREGABLES (R)	<i>Niveles del marco de resultados inmediatamente inferiores al seleccionado como objetivo específico de la intervención. Normalmente se trata de bienes y servicios o entregables de la intervención que se prevén como consecuencia de las actividades a ejecutar.</i>
ACTIVIDADES PRINCIPALES	<i>Para cada resultado/producto previsto, indicar las actividades principales que se realizarán para lograrlo. Se trata sólo de las actividades principales, por lo que se puede tratar de resumirlas.</i>
ENTIDAD/ES BENEFICIARIA/S	<i>Entidad a la que se concede la subvención o ayuda en especie, aquella que va a firmar la aceptación. Se hará constar además su relación con la Cooperación Española.</i> <i>Si existe entidad colaboradora (entidad receptora de los fondos, distinta a la entidad beneficiaria de la subvención), especificarlo</i>
MODALIDAD	<i>Indicar si pertenece o si incluye alguna de las siguientes modalidades: Alianza Público Privada para el Desarrollo (APPD), Ayuda programática, cooperación triangular, cooperación técnica (en este último caso, especificar tipología).</i>
MODELO DE GESTIÓN	<i>Especificar el modelo de gestión administrativa (Subvención/es dinerarias, Ayuda/s en especie, mixtas, contratos, convenios, designaciones, etc.).</i>
ODS al/los que contribuye	<i>Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 principal de la actuación, así como otros a los que, eventualmente, pueda contribuir</i>
MAP, ANG, MAE, PROGRA REGIONAL/TEMÁTICO...	<i>Indicar el marco estratégico en el que se encuadra la intervención (MAP, ANG, MAE...) y, si procede, si la intervención se encuadra dentro de un programa institucional de la AECID (Indígena, Afrodescendientes, CARICOM, Interconecta, Arauclima, MASAR, APIA, ACERCA, u otros).</i>

2. PLANIFICACIÓN (máx. 2,5 pág.)

Se describen a continuación los principales procedimientos y tareas desarrolladas en la fase de planificación de la intervención, incluyendo los procesos de identificación y los procesos de formulación.

2.1 ÁMBITO ESTRATÉGICO DE LA INTERVENCIÓN (Máx. 1/2 pág.)	
Ámbito estratégico	<i>Para acciones puntuales de cooperación técnica no es necesario rellenar este apartado.</i> <i>En caso de intervenciones de acción humanitaria, incluir los resultados a los que contribuye recogidos en las estrategias humanitarias correspondientes.</i> <i>Especificar ámbito estratégico en el que se enmarca la intervención (MAP u otro documento), indicando el ODS principal, y el resultado de desarrollo principal al cual la intervención contribuye.</i>
Coherencia con las Políticas del país socio	<i>Para acciones puntuales de cooperación técnica no es necesario rellenar este apartado.</i> <i>Especificar brevemente la coherencia de la intervención con las prioridades de las políticas de desarrollo del país socio (máximo 10 líneas).</i> <i>En caso de cooperación triangular especificar los documentos de estrategia de los países implicados con los que se pretende compartir la acción.</i>
Coherencia con principios humanitarios fundamentales y otras prioridades transversales de la CE	<i>En el caso de la Acción Humanitaria, explicar la coherencia de la intervención con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia recogidos en los consensos internacionales de los que participa España.</i> <i>Es importante señalar que la consecución de los resultados de desarrollo y humanitarios no es posible sin una efectiva aplicación de las prioridades transversales de la cooperación española (derechos humanos, medio ambiente, género y diversidad cultural). A este respecto, son de aplicación las directrices contempladas en las Guías de transversalización de la AECID (género, medio ambiente, derechos humanos o en su caso, diversidad cultural).</i>

2.2 ORIGEN Y ACTUACIONES REALIZADAS (Máx. 1/2 pág.)

Con el siguiente contenido cualquier lector no familiarizado debe poder entender cuál es su origen, cómo se planificó y cuáles son los principales elementos del diagnóstico de la situación.

Cuando se trate de intervenciones plurianuales o fases y no nos encontremos ante la primera anualidad/fase, plasmar en este apartado, los productos conseguidos en las anualidades/fases anteriores y que han desembocado en la ejecución de la anualidad a la que se refiera este documento.

Origen	<i>Circunstancias que dieron origen a la intervención propuesta; cómo y quiénes propusieron una intervención en el sector y en el área definida.</i> <i>Para intervenciones relacionadas con instrumentos como la cooperación triangular, APPD, etc., es importante incorporar en este capítulo una breve referencia a cómo se llevó a cabo la fase de negociación previa a la identificación concreta de la intervención de que se trate.</i>
Identificación	<i>Breve descripción de las actuaciones realizadas en el proceso de identificación de la intervención (talleres u otras actividades llevadas a cabo para llevar a buen término la identificación de la intervención), desde el origen de la iniciativa hasta la elaboración del presente documento. Señalar las personas que participaron en el proceso, incluyendo los responsables de cada una de las tareas.</i> <i>En su caso, comentar las herramientas y técnicas empleadas en el proceso de identificación.</i>
Participación colectivos implicados	<i>Explicar de forma resumida la participación del colectivo meta en la identificación y en la planificación de la intervención, en el caso de que se haya podido realizar.</i>

2.3 PARTICIPANTES (Máx. 1/2 pág.)

Análisis resumido de la participación, primera fase de la aplicación del enfoque del marco lógico utilizado para la planificación de proyectos. Es de enorme interés que en este análisis de participación se realice un esfuerzo suplementario para diferenciar dentro de cada colectivo, la cantidad de hombres y mujeres y su perfil de actividades.

Beneficiarios directos	<i>Se entiende que los beneficiarios directos son aquellas personas que participan directamente en el proyecto y se benefician de su implementación. (por ejemplo, las personas que se vacunan, los jóvenes a los que se capacita, etc.). En muchas ocasiones los proyectos se dirigen a titulares de deberes y responsabilidades a los que se espera fortalecer a través de la intervención, por ejemplo, a una institución o un departamento. En este caso, los beneficiarios directos serían el personal de esa institución con el que se trabaja (por ejemplo, los jueces formados, los policías y fiscales que aplicarán un nuevo protocolo de investigación de delitos de violencia de género, etc.</i> <i>Resulta fundamental conocer datos desagregados por sexo, edad, minorías, situación de vulnerabilidad, u otros.</i>
-------------------------------	---

Beneficiarios finales	<i>Para acciones puntuales de cooperación técnica no es necesario rellenar este punto.</i> <i>Los beneficiarios finales (o indirectos) son las personas titulares de derechos, destinatarios últimos de los beneficios de la intervención; es decir, el grupo de personas para quienes se pretende contribuir a la mejora de sus condiciones de vida. En los proyectos de desarrollo nos referiríamos a aquellos colectivos de personas que padecen la problemática que se enfrenta. Especificar su condición de vulnerabilidad. (Por ejemplo, los beneficiarios finales de una intervención de planificación de la formación profesional y capacitación al serían los jóvenes sin empleo)</i> <i>Puede resultar complicado estimar el número y características de las personas que constituyen el grupo de beneficiarios finales. En ocasiones pueden aparecer como beneficiarios finales instituciones o departamentos de estas entidades con las que se trabajará (ver “beneficiarios directos”). En estos casos será conveniente, intentar cualificar el colectivo de personas que, con independencia de que la intervención se centre en el apoyo a instituciones, serán finalmente beneficiados. Así, por ejemplo, en el caso del apoyo a servicios, deberíamos realizar el esfuerzo de determinar cuántas personas mejorarán su acceso al servicio y/o a los derechos de los que son sujetos.</i> <i>La diferenciación entre beneficiarios finales y destinatarios directos es particularmente útil en las intervenciones de fortalecimiento institucional (muy utilizadas en la AECID), en las que se pretenden generar o fortalecer capacidades en actores clave con una influencia directa en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios finales).</i> <i>Resulta fundamental conocer datos desagregados por sexo, edad, minorías, situación de vulnerabilidad, u otros.</i>
Contrapartes o socios locales	<i>Indicar las contrapartes con las que se plantea trabajar, el papel que desempeñan y las fortalezas de la institución o instituciones responsables de la implementación de la intervención.</i> <i>Proporcionar análisis de las estructuras institucionales, capacidad y gobernanza (fortalezas y debilidades) particularmente de la institución o entidad que será responsable de la implementación de la intervención.</i> <i>Definir las responsabilidades de los distintos actores basándose en el análisis de capacidad y solvencia de las instituciones ejecutoras del proyecto.</i>

Entidades socias (caso APPD)	<i>Este punto se rellena solo para el caso de APPD. Se deberá indicar, para cada una de las entidades socias que participan en la misma:</i> • <i>Aportación (monetaria o en especie)</i> • <i>Rol que asume en la alianza</i> • <i>Motivaciones que justifican su participación en la alianza</i> • <i>Si las hubiere, dificultades que han tenido que superar para incorporarse a la alianza y medidas correctoras para limitar estos obstáculos.</i> • <i>Indicar cuál es la entidad facilitadora que coordinará las relaciones entre los actores de la alianza y que dinamizará las tareas a emprender. Podría ser una de las entidades promotoras o una entidad contratada expresamente para tal fin. Indicar sus fortalezas y debilidades, en su caso.</i> <i>Adjuntar como anexo, la versión inicial del Memorándum de Entendimiento que se firmará para formalizar la alianza, en el que se establecen los acuerdos a los que se comprometen las entidades socias de la APPD.</i>
Socios en el caso de cooperación triangular	<i>Especificar quiénes son el receptor y el primer oferente. Señalar, para cada uno de los países, qué entidades participan por cada país y el papel que desempeñarán, así como las fortalezas de las entidades implicadas.</i> <i>En el caso de la Cooperación triangular es importante señalar en este punto cuál es el valor que añade la participación de la cooperación española como segundo oferente.</i> <i>No se trata tanto de conocer qué “gana” la cooperación española con su participación sino qué aporta su participación más allá de la mera financiación (experiencia sectorial, réplica de una intervención bilateral anterior, etc.). ¿Se podría llevar a cabo la intervención sin la participación de la cooperación española?</i>
Otros actores involucrados	<i>Indicar si se va a trabajar con otros grupos y/o instituciones con los cuales es preciso establecer una coordinación efectiva para impulsar la intervención (por ejemplo, instituciones de gobiernos locales).</i>

2.4 PROBLEMA/S A ABORDAR (Máx. 1/2 pág.)

Describir de forma breve y genérica los problemas a los que la intervención pretende dar respuesta y sus causas principales. El análisis de los problemas identifica los aspectos negativos de una situación existente y permite establecer las relaciones causa-efecto entre los problemas existentes. Se trata de identificar los problemas reales que afectan al colectivo beneficiario con el que se quiere trabajar y no los problemas posibles, potenciales o futuros. Para ello se pueden dar los siguientes pasos:

- *Definir con precisión el problema principal a ser abordado.*
- *Identificar los problemas para cada grupo de beneficiarios (¿cuál o cuáles son sus problemas?).*
- *Ordenar los problemas y, cuando proceda, mostrarlos en un diagrama, llamado “árbol de problemas” para establecer, con mayor facilidad, la relación causa-efecto. En los casos en los que haya sido posible la elaboración de un árbol de problemas, plasmarlo en este apartado.*

2.5 SOLUCIÓN PROPUESTA (Máx. 1/2 pág.)

Explicar los criterios que han llevado a seleccionar la solución a los problemas descritos y mencionar brevemente las otras alternativas existentes. Si el análisis de problemas se realizó correctamente, y los problemas se transformaron de manera adecuada en objetivos, no tiene que resultar complicado analizar las alternativas con que se contaba para solucionar la situación (en el caso de que se hubiera realizado un árbol de problemas, estas alternativas vendrían derivadas del estudio del correspondiente árbol de objetivos). Se seleccionará la estrategia más pertinente y factible basándose en los criterios que los equipos de planificación consideren oportunos.

Para acciones puntuales de cooperación técnica no es necesario rellenar este punto.

3. MARCO DE RESULTADOS (máx., 5 pág.)

3.1 ÁMBITO SECTORIAL (Máx. 1 pág.)

Indicar, en el cuadro que se presenta a continuación, a qué sectores contribuye el proyecto y en qué porcentaje¹, de acuerdo con la clasificación sectorial de la AECID (CSE) o del CAD (CRS) y a las metas de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Máximo 6 CSE/CRS diferentes.

Si la meta o metas ODS seleccionadas son de las que el V Plan Director de la Cooperación Española ha marcado como prioritarias, indicar la Línea de acción a la que contribuye el proyecto.

CSE/CRS	Porcentaje del presupuesto (si es posible su identificación)	ODS al que contribuye	Meta ODS	Línea acción VPD

Marcador del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

Se trata de señalar si el proyecto se orienta principal o significativamente² a: equidad de género, fomento de la diversidad cultural, fortalecimiento institucional público y de las organizaciones representativas de la sociedad civil, protección del medio ambiente y su gestión sostenible, salud sexual y reproductiva y salud infantil.

Marcador	No Orientado	Significativo	Principal	
Desarrollo participativo / Buen Gobierno / Derechos Humanos	☐	☐	☐	
Sostenibilidad Medioambiental	☐	☐	☐	
Igualdad de género	☐	☐	☐	
Comercio y desarrollo	☐	☐	☐	
Diversidad Cultural / Pueblos Indígenas	☐	☐	☐	
Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil	☐	☐	☐	
Marcadores de la Convención de RIO	No Orientado	Significativo	Principal	Principal y en apoyo de un programa de acción
Biodiversidad	☐	☐	☐	
Desertificación	☐	☐	☐	☐
Mitigación al Cambio Climático	☐	☐	☐	
Adaptación al Cambio Climático	☐	☐	☐	
Marcador	Otros Fines	Orientado		
Codesarrollo	☐	☐		
Marcador Covid	Check			
Marcador Covid 19	☐			

¹ Lo ideal sería que cada intervención se pueda clasificar en un solo CRS para facilitar la contabilización de la ayuda, a no ser que el colectivo meta (y el presupuesto) se pueda dividir en subgrupos que reciben beneficios en diferentes sectores.

² Principal, si esta prioridad horizontal o enfoque es fundamental en el diseño e impacto del proyecto y constituye el objetivo explícito de la misma; Significativo, si pese a la relevancia de esta prioridad horizontal o enfoque, no constituye una de las razones principales para llevar a cabo el proyecto.

3.2 LÓGICA GENERAL DE LA INTERVENCIÓN (CADENA DE RESULTADOS) (Máx. 1 pág.)

Objetivo General (OG)	<i>Objetivo último al cual la intervención pretende contribuir y que corresponderá al nivel del marco de resultados (N1 o N2) del programa inmediatamente superior al seleccionado como objetivo específico de la intervención.</i>
Objetivo Específico (OE)	<i>Objetivo que la intervención se compromete a lograr cuando ésta finalice. Detallar el nivel (N2 o N3) del marco de resultados del programa en el que se sitúa el compromiso de transformación de la realidad que pretende la intervención.</i>
Resultados, Productos o Entregables (R)	<i>Niveles del marco de resultados inmediatamente inferiores al seleccionado como objetivo específico de la intervención. Normalmente se trata de bienes y servicios o entregables de la intervención que se prevén como consecuencia de las actividades a ejecutar.</i>
Actividades Principales (A)	<i>Para cada resultado/producto previsto, indicar las actividades principales que se realizarán para lograrlo. Se trata sólo de las actividades principales, por lo que se puede tratar de resumirlas.</i>

3.3 LÓGICA HORIZONTAL: INDICADORES Y FUENTES (Máx. 1/2 pág.)

La lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de objetivos y de donde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye así la base para el seguimiento, el control y la evaluación del proyecto. La lógica horizontal se refleja en las tres primeras columnas de la Matriz de Planificación del proyecto.

	Indicador	Línea base	Meta final	Fuente verificación
A1				
A2				
A3				
...				

Se debe cumplimentar la tabla anterior. En esta tabla, deben aparecer para cada nivel de la lógica de la intervención, los indicadores, metas, líneas de base y fuentes de verificación que se van a utilizar para verificar el logro de los resultados previstos.

No se incluirán indicadores para medir el grado de avance de las actividades, únicamente de objetivos y resultados.

Indicadores principales para el seguimiento y la evaluación de la intervención: Se incluirán indicadores para medir el logro de cada objetivo y resultado previsto. Los indicadores deberán ser cuantitativos (aunque también puede haber indicadores cualitativos).

Líneas de base y metas: Indicar las metas (cuantificación y temporalización de los indicadores seleccionados) que se prevé alcanzar al final de la ejecución para los diferentes niveles de objetivos de la intervención. Detallar al menos las metas correspondientes a los productos que entregará la intervención. Indicar también la línea de base (valor inicial del indicador). Tener en cuenta que, si el análisis está bien realizado, la línea de base no es más que la “cuantificación inicial” del problema, y

la meta es la mejora que se espera lograr sobre ese problema.

Fuentes de verificación: Indicar las fuentes a utilizar para la verificación de la medición de los indicadores.

Si la intervención se ha diseñado en el marco de un programa (programa regional, temático, programa país, Marco de Asociación, etc.) **debería incluir al menos un indicador de los disponibles en ese programa.** No siempre es fácil encontrar un indicador que permita, en el marco de una intervención, la medición del avance del objetivo general. Señalar los indicadores del proyecto que pertenecen a un programa o marco de actuación concreto o a una batería de indicadores existente, como las metas ODS.

Si es posible por el ámbito de actuación de la intervención, utilizar al menos un indicador de los definidos como Indicadores de rendición de cuentas de la cooperación española.

Si no es posible, no incluir indicadores del objetivo general.

3.4 LÓGICA VERTICAL: ANÁLISIS DE RIESGOS (Máx. 1/2 pág.)

La lógica vertical en la matriz de planificación se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos (Actividades → Resultados → Objetivo específico → Objetivo general) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los supuestos o hipótesis).

Los riesgos son los factores externos (acontecimientos, condiciones y decisiones) que están fuera del control de la gestión del proyecto y de su esfera de responsabilidad, que es probable que ocurran y que pueden comprometer los resultados del proyecto.

Identificar los riesgos más relevantes que en cada caso se estima que puedan comprometer el logro del objetivo específico y/o la entrega de productos durante la ejecución.

Valorar los riesgos considerados en términos de impacto y probabilidad, para:

- Únicamente considerar aquellos que pudieran comprometer el logro de resultados.
- Únicamente contemplar aquellos con cierta probabilidad de ocurrir, descartando los poco probables.
- Aunque un riesgo afecte a varios resultados, solo considerarlo una vez.

Indicar, asimismo, cuáles son las acciones previstas (correctoras o de mitigación) para la gestión de cada uno de los riesgos identificados. Si alguno de los riesgos que se ha considerado comprometen seriamente la consecución de los resultados del proyecto y son muy probables, será necesario reformular el proyecto o no acometerlo.

	RIESGOS IDENTIFICADOS	ACCIONES CORRECTORAS O DE MITIGACIÓN
O.E.		
Producto 1		
Producto 2		
Producto n		

3.5 CRONOGRAMA (Máx. 1 pág.)

Incluir en el cronograma, las actividades principales de ejecución y seguimiento de la intervención, así como el momento previsto para la entrega de los resultados esperados/productos de la intervención a la finalización de cada grupo de actividades. Para el caso de APPD, indicar también la duración prevista de la alianza.

Establecer una asignación de funciones y responsabilidades entre los agentes implicados en la gestión y ejecución de la intervención, explicando los mecanismos de coordinación y colaboración institucional establecidos.

El cronograma debe tener como mínimo una periodicidad trimestral.

	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				ENTIDAD RESPONSABLE DE CADA ACTIVIDAD	ROL QUE DESEMPEÑARÁ EN LA EJECUCIÓN
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Producto 1														
A1.1														
A1.2														
A1.3														
A1.4														
Producto 2														
A2.1														
A2.2														
A2.3														
A2.4														
Producto 3														
A3.1														
A3.2														
A3.3														
A3.4														
ETC														

3.6 PRESUPUESTO³. (Máx. 1 pág.)

Con el formato de la siguiente tabla (o similar), se mostrará el **presupuesto por actividades/partidas** en el que se detallen las fuentes de financiación previstas, desglosando las aportaciones de la cooperación internacional (del organismo u ONGD solicitante, de la AECID o de otras fuentes públicas o privadas) y las aportaciones locales (de los beneficiarios en su caso, del socio local u otras aportaciones públicas o privadas). Especificar el % de costes indirectos sobre el total del presupuesto, así como la división entre capítulo 7 y capítulo 4.

	Coste total	Aportaciones de la cooperación internacional				Aportaciones locales			
		AECID	Donante 1	Donante 2	Etc	Aportante 1	Aportante 2	Aportante 3	Etc
Producto 1									
A1.1									
A1.2									
A1.3									
A1.4									
Producto 2									
A2.1									
A2.2									
A2.3									
A2.4									
Producto 3									
A3.1									
A3.2									
A3.3									
A3.4									
ETC									
Gastos coordinación y gestión (*)									
Total									
En % sobre el total									
(*) Desglosar en este epígrafe todos los costes del proyecto que no se pueden asignar con claridad a un producto determinado, por ejemplo costes de seguimiento de oficina, personal de dirección y administración del proyecto, etc.									
	Año 1	Año 2	Año 3	Etc	TOTAL				
Previsión ejecución de presupuesto AECID									

Los costes directos son aquellos ligados directamente a la ejecución. Puede ser interesante desglosar los costes directos entre gastos de personal, arrendamientos propios del proyecto (no sedes de organizaciones), viajes y desplazamientos, servicios y suministros propios del proyecto (se incluyen las evaluaciones y auditorías), gastos de inversión propios del proyecto (adquisición de terrenos, construcciones, equipos y materiales, etc.). Incluir los costes necesarios para un adecuado seguimiento de la ejecución.

Los costes indirectos son aquellos propios del funcionamiento regular de la entidad adjudicataria, sus socios en agrupación y sus socios locales, que sirven de sostén para la ejecución de la intervención (gastos de alquileres de sedes de organizaciones, de funcionamiento, de equipamiento, etc.).

El presupuesto deberá mostrarse, en el caso de intervenciones plurianuales, desglosado por anualidades.

³ Para acciones de cooperación técnica, el formato del presupuesto se adaptará para que, con claridad, se puedan contemplar los conceptos presupuestarios establecidos en el "Procedimiento de Tramitación de intervenciones de Cooperación Técnica de la AECID (COO-TEC)".

4. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (máx., 1 pág.)

4.1 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN. (Máx. 1/2 pág.)

En todos los casos es conveniente reflejar los métodos y técnicas a utilizar para el desarrollo de las actividades propuestas, así como los procesos emprendidos para lograr los resultados. Se trataría de reflejar los procedimientos previstos para la ejecución.

Resulta interesante que se consideren en este epígrafe, en su caso, las conclusiones, lecciones aprendidas y mejoras derivadas de la ejecución, metodología, procedimientos empleados, etc., de intervenciones anteriores, en las que se apoye el proyecto.

4.2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS ⁴ (Máx. 1/2 pág.)

*Especificar los mecanismos previstos para el **seguimiento interno** de la ejecución técnica y presupuestaria de la intervención, en particular las herramientas de seguimiento que se utilizarán, su periodicidad, las instancias o unidades responsables de llevarlo a cabo. Indicar cómo será la participación del colectivo meta y de las autoridades públicas locales o nacionales en el seguimiento de la intervención.*

Para el caso de APPD, especificar también las obligaciones de cada entidad socia de la alianza en el seguimiento del proyecto y los mecanismos de comunicación interna.

Especificar si es necesario personal adicional al existente en la UCE/Unidad para el seguimiento de la intervención. En caso afirmativo, se indicará el personal necesario, su forma de relación con la OTC (personal existente en RPT o no, o necesidad de realizar un contrato de servicios) y su categoría (responsable de programa, responsable de proyecto, unidad de gestión, asistencia técnica temporal específica). Se debe tener en cuenta que la consideración de un responsable de proyecto se producirá únicamente para proyectos determinados, o en todo caso para funciones muy concretas y con ejecución finita en un proyecto, con autonomía y sustantividad propia, y con plazos de ejecución, incluyendo posibles prórrogas, menores de 3 años.

*Especificar si está previsto realizar alguna **evaluación de la intervención** (y su presupuesto) durante o al final de su ejecución, así como el tipo de evaluación que se espera llevar a cabo (interna, externa, mixta, etc.). Considerar que para los proyectos piloto es de enorme interés contar con algún tipo de ejercicio de evaluación o sistematización que permita considerar sus debilidades y fortalezas y el procedimiento previsto para su extensión en caso de éxito. En caso de prever la evaluación, indicar cómo será la participación del colectivo meta.*

*Describir brevemente los mecanismos de **rendición de cuentas** en cuanto a la utilización de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía en cuanto a los progresos realizados en relación con la intervención.*

Indicar si la intervención contempla medidas de difusión de los principales logros y lecciones aprendidas de la intervención que se puedan aplicar a contextos similares.

⁴ Para acciones puntuales de cooperación técnica, en este apartado, se especificará mecanismos para una óptima eficacia de la misión.

5. SOSTENIBILIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD. (máx., 1,5 pág.)

5.1 SOSTENIBILIDAD ⁵ (Máx. 1/2 pág.)

Describir de forma muy breve los factores que pueden afectar a la sostenibilidad de la intervención e indicar qué medidas se piensan tomar en el marco de la intervención para promoverla en cada caso:

- Políticas de apoyo y medidas complementarias del gobierno/socio local.
- Capacidades institucionales y de gestión.
- Aspectos socio culturales/ participación.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Tecnología apropiada.
- Factores ambientales.
- Aspectos económicos y/o financieros.
- Implicación del colectivo meta.

Mecanismos de transferencia: explicar cómo está previsto organizar la transferencia de la intervención a los socios o contrapartes locales (entidad que tendrá la responsabilidad y titularidad de las operaciones una vez concluya la ejecución, propiedad de los activos generados por el proyecto, etc.).

En el caso de intervenciones de acción humanitaria es importante especificar la estrategia de salida o la transferencia a procesos de cooperación para el desarrollo.

5.2 COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACCIONES (Máx. 1/2 pág.)

Hacer referencia, si procede, a la complementariedad con otras intervenciones, ya sean de la Cooperación Española o de otros donantes, del gobierno nacional, etc., y, en su caso, indicar si existen mecanismos previstos de complementariedad con dichas intervenciones.

5.3 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD (Máx. 1/2 pág.)

Seguridad en el terreno: En zonas afectadas por situaciones de violencia e inseguridad o de amenazas contra la salud, especificar las medidas contempladas para la seguridad del personal incluyendo las que se tomen para formación y capacitación del mismo.

Protocolo de seguridad de la organización: Especificar si la organización ejecutora de la intervención tiene un protocolo de seguridad e incluir el enlace al mismo.

Se valorará si se han tenido en cuenta criterios transversales (si fuera pertinente): género, impacto medioambiental, diversidad, derechos humanos.

⁵ Para acciones puntuales de cooperación técnica, en este apartado se incidirá en los mecanismos que el beneficiario dispondrá para que el producto entregado/obtenido en la misión tenga el impacto requerido (en el propio beneficiario, en su política pública, etc.), y para que la acción perdure en el tiempo.

Personal de la UCE que ha intervenido en la formulación	VºBº Coordinador/a General
Nombres y cargos	Fecha, nombre y firma

ANEXO 2 - Declaración responsable

D./D.ª , con

Documento de identificación nº , en representación de la empresa (si procede):

..... ,

en calidad de *(Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.)*

..... ,

- Exime a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.
- Declara bajo su responsabilidad, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor :
 - a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
 - b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
 - c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
 - d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de

Firma del adjudicatario.